CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): VIGORIA MARIÑO LUCIO
Título Habilitante: GOREMAD-GGR-PRMRFFS-DER/TAM-P-MAD-090/12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 643-2012-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAMBOPATA
Inicio de vigencia del Plan: 06/06/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 487.84
Consultor/Regente que suscribió el plan: HUAYLLANI HUAMANI PABLO CESAR
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 15/04/2014, Término: 16/04/2014
Nro Res. Inicio PAU: 357-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 830-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.63U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga catenaeformis | Tornillo*		295.79	295.169	166.688	56,5%	56,4%

2	*Erythroxylum catuaba* | *Catuaba*		41.524	40.432	14.55	36%	35%
3	*Schizolobium sp.* | *Pashaco*		42.616	42.616	27.214	63,9%	63,9%

Fuente: Resolución N° 830-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Couratari guianensis* | *Misa*		67.39	31.036

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/09/2026 17:59:20

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.